

monio de «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de esta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 12 de septiembre del 2006 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Tenerife.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada», quien sucede en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir del 1 de enero del 2007, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada». A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, en los términos previstos en el art. 166 LSA y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de Junta General.

Arona, 24 de noviembre de 2006.—El Administrador único de «Carpol Inversiones, Sociedad Limitada», e «Iberligure Inmobiliaria, Sociedad Limitada», don José Luis Díaz García.—68.766.

y 3.ª 7-12-2006

### CAÑAMIÉL, S. A.

#### Reducción de capital social y transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cañamiel, Sociedad Anónima», ha acordado, con fecha 10 de noviembre de 2006, reducir su capital social en 42.082,87 euros, mediante la reducción del valor nominal de sus acciones, que pasarán a tener un valor nominal cada una de ellas de 60,10 euros, con la finalidad de que el capital social esté constituido por lo efectivamente desembolsado. Por tanto el capital social quedará fijado tras la reducción en 18.030,36 euros, dividido en 300 acciones nominativas de 60,10 euros cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado.

Así mismo, se acordó la transformación de la sociedad en sociedad limitada, para la mejor consecución del objeto social, según lo previsto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nerja, 29 de noviembre de 2006.—El Administrador único, don Luis Mariano Ruiz Rojo.—69.605.

### CELER, SERVICIO TÉCNICO DE TRADUCCIONES, S. A.

La Sociedad celebró Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en el domicilio social el día 25 de mayo de 2000 y acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Socios, capital pendiente de desembolso .....	43.723,63
Total activo .....	43.723,63
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado .....	16.377,58
Capital suscrito y no desembolsado .....	43.723,63
Pérdidas acumuladas .....	-60.101,21
Fondos propios .....	0,00
Socios, acreedores .....	43.723,63
Total pasivo .....	43.723,63

Madrid, 26 de mayo de 2000.—El Liquidador, Enrique Díaz de Liaño Argüelles.—69.588.

### CENTRO DE ALIMENTACIÓN CUEVA NEGRA, S. L.

#### (En liquidación)

Se hace público que la Junta Universal y Extraordinaria de socios de «Centro de Alimentación Cueva Negra, S. L.», celebrada el 24 de agosto de 2006, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores .....	9.056,45
Total Activo .....	9.056,45
Pasivo:	
Capital Social .....	3.200,00
Cuenta Corriente Socios y Administradores .....	5.856,45
Total Pasivo .....	9.056,45

Mojácar, 14 de septiembre de 2006.—El Liquidador Único, Agustín Marín.—68.941.

### CENTRO DE FORMACIÓN MARI RAMOS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 157/06 a instancia de D. Ruben Román Cañadas contra Centro de Formación Mari Ramos, S.L. en el que se ha dictado con fecha de hoy auto de insolvencia provisional por importe de 1.038,93 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 20 de noviembre de 2006.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—68.870.

### CENTRO INMOBILIARIO GARVALLE, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Diego Julio Lechuga Viedma, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 39/04, ejecución 11/05, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra «Centro Inmobiliario Garvalle, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 17 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 518,14 euros de principal, más 31,08 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 17 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial.—68.970.

### CEREZO GARROTE, S. L.

#### (Sociedad absorbente)

### HOSTELERÍA JARAMIEL, S. L.

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbida)

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por

acuerdo unánime de la Junta General Universal de la Compañía «Cerezo Garrote, S.L.» y por decisión del socio único de «Hostelería Jaramiel, S.L.U.» se aprobó el día 30 de octubre de 2006, la fusión de ambas Compañías mediante la absorción de la segunda por la primera, quien sin necesidad de aumentar su capital, adquiere en bloque y por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, que procede a su extinción y disolución sin liquidación. A efectos contables las operaciones de la absorbida se consideran realizadas por la absorbente desde el día 1 de enero de 2006.

Socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión.

Conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del Acuerdo.

Tudela de Duero, 9 de noviembre de 2006.—Los Administradores solidarios de «Cerezo Garrote, S.L.» y «Hostelería Jaramiel, S.L.U.», Isabel María Cerezo Garrote y Luis Miguel Cerezo Garrote.—69.497.

1.ª 7-12-2006

### COMERCIAL MUNTASELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de noviembre de 2006, se declaró la disolución y liquidación de la Sociedad.

Asimismo se aprobó el Balance final de Liquidación que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas .....	60.120,00
Total Activo .....	60.120,00
Pasivo:	
Capital .....	60.120,00
Total Pasivo .....	60.120,00

En Girona, 1 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Enric Simón Rigau.—69.894.

### CONSTRUCCIONES CONCIVIA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D. Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 187/06 de este juzgado de lo social, seguido a instancia de Ba Lemmed Sillah, sobre cantidad, contra Construcciones Concivia, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 23 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Concivia, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.154,44 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2006.—Secretario judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—68.865.

### CONSTRUCCIONES HATOI, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 815/2004, dimanante de autos

núm. 815/04, a instancia de Bartolomé Rodríguez Serna contra Construcciones Hatoi, S.L., en la que con fecha 20.11.06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones Hatoi, S.L. en situación de insolvencia por importe 9.115,86 euros (menos 158,32 euros ya abonadas), más 546,95 y 911,58 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peche Rubio.—68.969.

### CONSTRUCCIONES MADRILEÑAS DE FORJADOS Y PILARES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 76/2006 y número ejecución 169/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Benigno Rogelio Bobillo Castro contra Construcciones Madrileñas de Forjados y Pilares, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 21 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones madrileñas de forjados y pilares sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 482,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—68.919.

### CONSULTORES DE MANTENIMIENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demandas 333/2006, ejecución 125/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Doña Luz Marina de Jesús Lazo contra Consultores de Mantenimientos Integrales, Sociedad Limitada sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha veintidós de noviembre de dos mil seis, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Consultores de Mantenimientos Integrales Sociedad Limitada, situación de Insolvencia Total por importe de 1.773,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—68.920.

### D&F ROALBA, SICAV, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 15 de enero de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día,

16 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de la Cañina Domínguez.—69.567.

### DESARROLLO COMERCIAL URBANO DE ÁLAVA, S. A.

*Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Desarrollo Comercial Urbano de Álava, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad el 29 de noviembre de 2006, reducir el capital social en 25.394.000,00 euros, con la finalidad de restituir las aportaciones a los accionistas mediante la devolución de 2.539.400 acciones numeradas 50.001 a 1.702.306 y 1.879.001 a 2.766.094, todas las citadas inclusive, dejando fijado el nuevo capital social en 500.000 euros.

Vitoria, 29 de noviembre de 2006.—Don Rafael Alonso Dregi, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad.—69.551.

### DISEÑOS Y TEJADOS TROPICALES, S. L.

*Convocatoria de Junta general*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por medio de la presente se convoca a los socios de la mercantil «Diseños y Tejados Tropicales, Sociedad Limitada» a la celebración de Junta general, practicándose dicha citación a los socios con residencia fuera del territorio nacional, de conformidad con el artículo 22 de los Estatutos sociales. La Junta tendrá lugar en la sede social sita en Mijas, Urbanización La Sierrezuela, calle Los Olivos, número 171, a las nueve horas en primera convocatoria, y a las diez horas en segunda del día 18 de diciembre del presente año 2006, y contendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales de los últimos cinco ejercicios y Balance.

Segundo.—Informe del Administrador de las actividades realizadas por la sociedad y su resultado.

Tercero.—Derogación del artículo 37 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos sociales.

Se informa a los socios que la información de las cuentas anuales de los últimos cinco años, se encuentra a disposición de los mismos en la oficina del asesor, sita en Mijas, calle Río Lanjarón, número 10, edificio Vegasol VII, portal II ático, teléfono 61 997 42 97.

Mijas (Málaga), 28 de noviembre de 2006.—El Administrador, Aurelio Guido-Abreu.—69.603.

### DIVITELCA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 379/05 se ha dictado Auto de fecha 7/11/06 por el que se declara a la empresa Divitelca, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 2609,74 euros en concepto de principal más 521,94 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—68.911.

### DIVITELCA, S.L.

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: que en este Juzgado, se sigue la ejecución 116/04, dimanante de autos 434/04, a instancia de Iván Villapol García, contra Divitelca, S.L., en la que con fecha 20-11-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Divitelca, S.L., con CIF B91086652 en situación de Insolvencia por importe de 460,73 euros de principal, más la cantidad de 92,14 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—68.965.

### DOMINGO Y DUÑACH, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad Domingo y Duñach, S. A., celebrada el día 8 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad su disolución y simultánea liquidación, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Pérdidas y ganancias.....	6.010,12104383
Total Activo.....	6.010,12104383
Pasivo:	
Capital social.....	6.010,12104383
Total Pasivo.....	6.010,12104383

Barcelona, 20 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, Sara Duñach Planas.—68.776.

### EDICIONS 62, S.A.

*Reducción de capital social*

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 1 de diciembre de 2006 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad ha acordado reducir el capital social, actualmente fijado en la cifra de 20.415.441,60 Euros, en la cantidad de 9.436.569,84 Euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones en la cifra de 42,34 Euros por acción, quedando fijada la cifra de capital social en 10.978.871,76 Euros, representado por 222.876 acciones nominativas, de una sola clase y serie, de 49,26 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 222.876, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

La referida reducción de capital social se realiza con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas, en los términos establecidos en los artículos 163 y 164 de la